



Rectorado

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 184 -2023-UNTRM/R

Chachapoyas, 13 JUN 2023

VISTO:

El Oficio N° 1031-2023-UNTRM-R/OPP, de fecha 13 de junio de 2023, mediante el cual, la Jefa de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, solicita al señor Rector, la emisión del acto resolutorio que autorice la incorporación presupuestal de transferencias recibidas para el año fiscal 2023; en la fuente de financiamiento Donaciones y Transferencias; y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 50, numeral 50.1 del Decreto Legislativo N° 1440 – Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, establece lo siguiente: *"Las incorporaciones de mayores ingresos públicos que se generen como consecuencia de la percepción de determinados ingresos no previstos o superiores a los contemplados en el presupuesto inicial, se sujetan a límites máximos de incorporación determinados por el Ministerio de Economía y Finanzas, en consistencia con las reglas fiscales vigentes, conforme a lo establecido en el presente artículo, y son aprobados mediante resolución del Titular de la Entidad cuando provienen de:* 1. *Las Fuentes de Financiamiento distintas a los Recursos Ordinarios y Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito que se produzcan durante el año fiscal;* 2. *Los diferenciales cambiarios de las Fuentes de Financiamiento distintas a las de Recursos Ordinarios, orientados al cumplimiento de nuevas metas, caso contrario se constituyen en recursos financieros para dar cobertura a los créditos presupuestarios previstos en el presupuesto institucional.* 3. *Los saldos de balance, constituidos por recursos financieros provenientes de fuente de financiamiento distinta a Recursos Ordinarios, que no hayan sido utilizados al 31 de diciembre del año fiscal. Los saldos de balance son registrados financieramente cuando se determine su cuantía, y mantienen la finalidad para los que fueron asignados en el marco de las disposiciones legales vigentes. En caso se haya cumplido dicha finalidad, tales recursos se pueden incorporar para financiar otras acciones de la Entidad, siempre y cuando dichos recursos sean de libre disponibilidad de acuerdo con la normatividad vigente";*

Que el artículo 21, numeral 21.3 de la Directiva N° 0005-2022-EF/50.01, *"Directiva para la Ejecución Presupuestaria"*, así como sus Anexos, Modelos y Fichas y otras disposiciones, establece que la incorporación de mayores ingresos públicos, distintos a las fuentes de financiamiento Recursos Ordinarios y Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito, se sujeta a los límites señalados en los numerales 50.1, del Artículo 50 del Decreto Legislativo N° 1440;

Que estando a lo expuesto y en ejercicio de las atribuciones que la Ley Universitaria N° 30220, el Estatuto Universitario y el Reglamento de Organización y Funciones aprobado mediante Resolución Rectoral N° 022-2023-UNTRM/R y ratificado con Resolución de Consejo Universitario N° 012-2023-UNTRM/CU, le confieren al Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, y contando con los vistos buenos de la Oficina de Asesoría Jurídica y de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- AUTORIZAR la incorporación de transferencia financiera recibida mediante fondos concursables del Programa Nacional de Investigación científica y Estudios Avanzados, en el Presupuesto Institucional del Pliego 541 Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas para el Año Fiscal 2023, por la suma de S/ 587 100.00 (Quinientos ochenta y siete mil cien con 00/100 soles), de acuerdo al siguiente detalle:



Rectorado

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 184 -2023-UNTRM/R

INGRESOS

(En Soles)

1.4 Donaciones y Transferencias	587 100.00
1.4.1 Donaciones y Transferencias Corrientes	587 100.00
1.4.1.3 De Otras Unidades de Gobierno	587 100.00
1.4.1.3.1 De Otras Unidades de Gobierno	587 100.00
1.4.1.3.1.1 Del Gobierno Nacional	587 100.00
TOTAL INGRESOS:	587 100.00

EGRESOS

(En Soles)

SECCIÓN PRIMERA	: GOBIERNO CENTRAL	
PLIEGO	: 541 U.N. Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas	
UNIDAD EJECUTORA	: 001 U.N. Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas	
DESARROLLO DE LA CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA.	: 0138063 Apoyo a Proyectos de Investigación en Ciencia e Innovación Tecnológica.	
ACTIVIDAD	: 5005296 Apoyo a Proyectos de Investigación en Ciencia, Tecnológica e Innovación Tecnológica.	
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	: 13 Donaciones y Transferencias.	100 000.00
GASTOS CORRIENTES		
2.3. BIENES Y SERVICIOS		95 800.00
2.3.1. Compra de Bienes		23 000.00
2.3.1.8. Suministro Médicos		23 000.00
2.3.1.8.2. Material, insumos, instrumental y accesorios médicos, quirúrgicos.		23 000.00
2.3.1.8.2.1. Material, insumos, instrumental y accesorios médicos, quirúrgicos.		23 000.00
2.3.2. CONTRATACIÓN DE SERVICIOS		72 800.00
2.3.2.1 Viajes		1 000.00
2.3.2.1.2. Viajes Domésticos		1 000.00
2.3.2.1.2.2. Viáticos y asignaciones por comisión de servicio		1 000.00
2.3.2.7. Servicios Profesionales y técnicos		21 000.00
2.3.2.7.11. Otros servicios		21 000.00
2.3.2.7.11.99. Servicios Diversos		21 000.00
2.3.2.9. Locación de servicios relacionadas al rol de la entidad		50 800.00
2.3.2.9.1.1. Locación de servicios relacionados por personas naturales		50 800.00
2.5. OTROS GASTOS		4 200.00
2.5.3. SUBVENCIONES FINANCIERAS		4 200.00
2.5.3.1.99 A otras personas naturales		4 200.00





Rectorado

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 184 -2023-UNTRM/R

DESARROLLO DE LA CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA.

: 0138063 Apoyo a Proyectos de Investigación en Ciencia e Innovación Tecnológica.

ACTIVIDAD

: 5005296 Apoyo a Proyectos de Investigación en Ciencia, Tecnológica e Innovación Tecnológica.

**FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 13 Donaciones y Transferencias.
GASTOS CORRIENTES**

487 100.00

2.3. BIENES Y SERVICIOS

393900.00

2.3.1. Compra de Bienes 86100.00

2.3.1.8. Suministro Médicos 68 100.00

2.3.1.8.2. Material, insumos, instrumental y accesorios médicos, quirúrgicos. 68 100.00

2.3.1.8.2.1. Material, insumos, instrumental y accesorios médicos, quirúrgicos. 68 100.00

2.3.2. CONTRATACIÓN DE SERVICIOS 325 800.00

2.3.2.1 Viajes 43 800.00

2.3.2.1.1. Viajes internacionales 18 000.00

2.3.2.1.1.1. Pasajes y gasto de transporte 8 400.00

2.3.2.1.1.2. Viáticos y asignaciones por comisión de servicio 17 400.00

2.3.2.1.2. Viajes domésticos 12 000.00

2.3.2.1.2.1. Pasajes y gastos de transporte 5 400.00

2.3.2.1.2.2. Viáticos y asignaciones por comisión de servicio 137 000.00

2.3.2.7. Servicios Profesionales y técnicos 137 000.00

2.3.2.7.11. Otros servicios 137 000.00

2.3.2.7.11.99. Servicios Diversos 145 000.00

2.3.29. Locación de servicios relacionadas al rol de la entidad 145 000.00

2.3.2.9.1.1. Locación de servicios relacionados por personas naturales 145 000.00

2.5. OTROS GASTOS 53 200.00

2.5.3. SUBVENCIONES FINANCIERAS 53 200.00

2.5.3.1.1.99 A otras personas naturales 53 200.00

2.6 ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS 40 000.00

2.6.3 Adquisición de vehículos, maquinarias y otros 40 000.00

2.6.3.2. Adquisición de maquinarias, equipo y mobiliario 40 000.00

2.6.3.2.2.1. Máquinas y equipos 40 000.00

TOTAL EGRESOS

587 100.00

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER que la Unidad de Presupuesto de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto o la que haga sus veces en el Pliego, solicite a la Dirección General de Presupuesto público las codificaciones que se requieran como consecuencia de la incorporación de nuevas partidas de ingresos, componentes, finalidades de meta y unidades de medida.





Rectorado

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 184 -2023-UNTRM/R

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER que la Unidad de Presupuesto de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto o la que haga sus veces en el Pliego instruye a la (s) unidad (es) Ejecutoras para que elabore (n) las correspondientes "Notas de modificación presupuestaria" que se requieran, como consecuencia de lo dispuesto en la presente norma.

ARTÍCULO CUARTO.- COPIA de la presente Resolución se presenta dentro de los cinco (5) días de aprobada a los Organismos señalados en el artículo 31, numeral 31.4 del Decreto Legislativo N° 1440 Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.



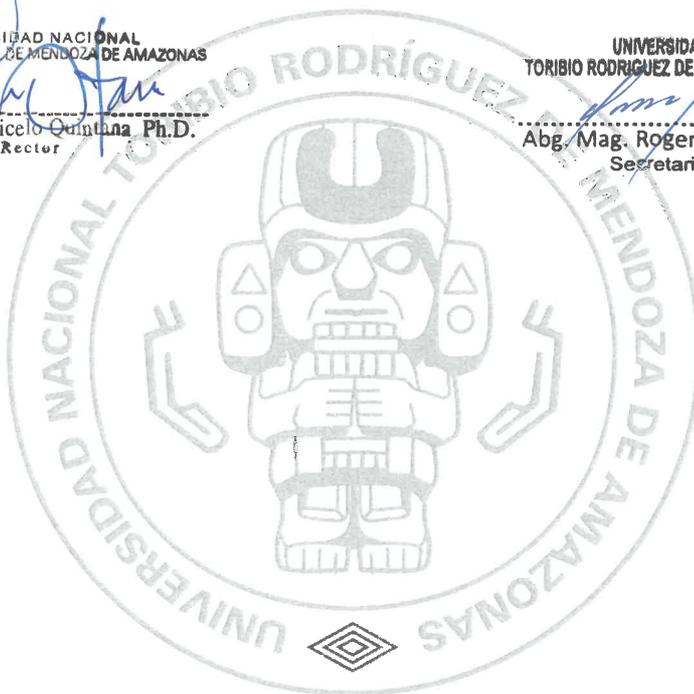
UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

Jorge Luis Maicelo Quintana Ph.D.
Rector

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

Abg. Mag. Roger Angeles Sánchez
Secretario General

JLMO/R.
RAS/SG
HVDM/Abg.



MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL
NOTA N° 000000433
(EN NUEVOS SOLES)

SECTOR : 10 EDUCACION
PLIEGO : 541 U.N. TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS
EJECUTORA : 001 UNIVERSIDAD NACIONAL TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS [001031]

ESTADO : APROBADO
----- DATOS DEL PLIEGO -----
FECHA : 13/06/2023
DOCUMENTO : 219 / 184-2023-UNTRM/R.

MES : JUNIO
FECHA DE SOLICITUD 2/06/2023
TIPO DE MODIFICACION CREDITOS SUPLEMENTARIOS

DISPOSITIVO LEGAL OTROS

JUSTIFICACIÓN : INCORPORACIÓN DE TRANSFERENCIAS FINANCIERAS RECIBIDAS SEGUN CONTRATO N° PE501083084-2023.

TIPO PROCEDENCIA Transferencias

ENTIDAD ORIGEN : PROGRAMA NACIONAL DE INVESTIGACION CIENTIFICA Y ESTUDIOS AVANZADOS - PROCIENCIA

PRESUPUESTO DEL GASTO

PRG	PROD/PRY	ACT/AI/OBR	FUN	DIVF	GRPF	ANULACIÓN	CREDITO
META	RB	CG	TT	G	SG SGDES	FESPD	
0137	3000742	5005296	03	009	0016	INVESTIGACION APLICADA	0 100,000
0122	0138063	APOYO A PROYECTOS DE INVESTIGACION EN CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACION TECNOLOGICA					0 100,000
13		DONACIONES Y TRANSFERENCIAS					0 100,000
5	2.3	BIENES Y SERVICIOS					0 95,800
	2.3.1	COMPRA DE BIENES					0 23,000
	2.3.1	SUMINISTROS MEDICOS					0 23,000
	8						
	2.3.1	8.2 MATERIAL, INSUMOS, INSTRUMENTAL Y ACCESORIOS MEDICOS, QUIRURGICOS,					0 23,000
	2.3.1	8.2.1 MATERIAL, INSUMOS, INSTRUMENTAL Y ACCESORIOS MEDICOS, QUIRURGICOS,					0 23,000
	2.3.2	CONTRATACION DE SERVICIOS					0 72,800
	2.3.2	VIAJES					0 1,000
	1						
	2.3.2	1.2 VIAJES DOMESTICOS					0 1,000
	2.3.2	1.2.2 VIATICOS Y ASIGNACIONES POR COMISION DE SERVICIO					0 1,000
	2.3.2	SERVICIOS PROFESIONALES Y TECNICOS					0 21,000
	7						
	2.3.2	7.11 OTROS SERVICIOS					0 21,000
	2.3.2	7.11 SERVICIOS DIVERSOS					0 21,000
	2.3.2	LOCACIÓN DE SERVICIOS RELACIONADAS AL ROL DE LA ENTIDAD					0 50,800
	9						
	2.3.2	9.1 LOCACIÓN DE SERVICIOS RELACIONADAS AL ROL DE LA ENTIDAD					0 50,800
	2.3.2	9.1.1 LOCACIÓN DE SERVICIOS REALIZADOS POR PERSONAS NATURALES					0 50,800
5	2.5	OTROS GASTOS					0 4,200
	2.5.3	SUBVENCIONES A PERSONAS NATURALES					0 4,200
	2.5.3	SUBVENCIONES FINANCIERAS					0 4,200
	1						
	2.5.3	1.1 SUBVENCIONES FINANCIERAS					0 4,200
	2.5.3	1.1 A OTRAS PERSONAS NATURALES					0 4,200
TOTAL							0 100,000

PRESUPUESTO DEL INGRESO

RB	CG	TT	G	SG	SGDES	FESPD	ANULACIÓN	CREDITO
13						DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	0	100,000
	1.4					DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	0	100,000
	1.4.1					DONACIONES Y TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0	100,000
	1.4.1					DE OTRAS UNIDADES DE GOBIERNO	0	100,000
	3							
	1.4.1					3.1 DE OTRAS UNIDADES DE GOBIERNO	0	100,000
	1.4.1					3.1.1 DEL GOBIERNO NACIONAL	0	100,000
TOTAL							0 100,000	



MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL
NOTA N° 000000434
(EN NUEVOS SOLES)

SECTOR : 10 EDUCACION
PLIEGO : 541 U.N. TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS
EJECUTORA : 001 UNIVERSIDAD NACIONAL TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS [001031]

ESTADO : APROBADO
----- DATOS DEL PLIEGO -----
FECHA : 13/06/2023
DOCUMENTO : 219 / 184-2023-UNTRM/R.

MES : JUNIO
FECHA DE SOLICITUD : 2/06/2023
TIPO DE MODIFICACION : CREDITOS SUPLEMENTARIOS

DISPOSITIVO LEGAL OTROS

JUSTIFICACIÓN : INCORPORACIÓN DE TRANSFERENCIAS FINANCIERAS RECIBIDAS SEGUN CONTRATO N° PE501082128-2023
TIPO PROCEDENCIA : Transferencias

ENTIDAD ORIGEN : PROGRAMA NACIONAL DE INVESTIGACION CIENTIFICA Y ESTUDIOS AVANZADOS - PROCIENCIA

PRESUPUESTO DEL GASTO

PRG	PROD/PRY	ACT/AI/OBR	FUN	DIVF	GRPF	ANULACIÓN	CREDITO		
META	RB	CG	TT	G	SG	SGDES	PESPD		
0137	3000742	5005296	03	009	0016		INVESTIGACION APLICADA	0	487,100
0123	0138063						APOYO A PROYECTOS DE INVESTIGACION EN CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACION TECNOLOGICA	0	487,100
13							DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	0	487,100
5	2.3						BIENES Y SERVICIOS	0	393,900
	2.3.1						COMPRA DE BIENES	0	68,100
	2.3.1						SUMINISTROS MEDICOS	0	68,100
	8								
	2.3.1	8.2					MATERIAL, INSUMOS, INSTRUMENTAL Y ACCESORIOS MEDICOS, QUIRURGICOS,	0	68,100
	2.3.1	8.2	1				MATERIAL, INSUMOS, INSTRUMENTAL Y ACCESORIOS MEDICOS, QUIRURGICOS,	0	68,100
	2.3.2						CONTRATACION DE SERVICIOS	0	325,800
	2.3.2						VIAJES	0	43,800
	1								
	2.3.2	1.1					VIAJES INTERNACIONALES	0	26,400
	2.3.2	1.1	1				PASAJES Y GASTOS DE TRANSPORTE	0	18,000
	2.3.2	1.1	2				VIATICOS Y ASIGNACIONES POR COMISION DE SERVICIO	0	8,400
	2.3.2	1.2					VIAJES DOMESTICOS	0	17,400
	2.3.2	1.2	1				PASAJES Y GASTOS DE TRANSPORTE	0	12,000
	2.3.2	1.2	2				VIATICOS Y ASIGNACIONES POR COMISION DE SERVICIO	0	5,400
	2.3.2						SERVICIOS PROFESIONALES Y TECNICOS	0	137,000
	7								
	2.3.2	7.11					OTROS SERVICIOS	0	137,000
	2.3.2	7.11					SERVICIOS DIVERSOS	0	137,000
	2.3.2						LOCACIÓN DE SERVICIOS RELACIONADAS AL ROL DE LA ENTIDAD	0	145,000
	9								
	2.3.2	9.1					LOCACIÓN DE SERVICIOS RELACIONADAS AL ROL DE LA ENTIDAD	0	145,000
	2.3.2	9.1	1				LOCACIÓN DE SERVICIOS REALIZADOS POR PERSONAS NATURALES	0	145,000
5	2.5						OTROS GASTOS	0	53,200
	2.5.3						SUBVENCIONES A PERSONAS NATURALES	0	53,200
	2.5.3						SUBVENCIONES FINANCIERAS	0	53,200
	1								
	2.5.3	1.1					SUBVENCIONES FINANCIERAS	0	53,200
	2.5.3	1.1					A OTRAS PERSONAS NATURALES	0	53,200
6	2.6						ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	0	40,000
	2.6.3						ADQUISICION DE VEHICULOS, MAQUINARIAS Y OTROS	0	40,000
	2.6.3						ADQUISICION DE MAQUINARIAS, EQUIPO Y MOBILIARIO	0	40,000
	2								
	2.6.3	2.2					PARA INSTALACIONES EDUCATIVAS	0	40,000
	2.6.3	2.2	1				MAQUINAS Y EQUIPOS	0	40,000
							TOTAL	0	487,100



PRESUPUESTO DEL INGRESO

RB	CG	TT	G	SG	SGDES	PESPD	ANULACIÓN	CREDITO
----	----	----	---	----	-------	-------	-----------	---------

